

**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**
**IZTUETA 3**

**Autor y fecha: Francisco Urcola; 1914.**
**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas, la última retranqueada (en origen, conforme a la sección genérica del proyecto conjunto, eran baja y cinco, la última retranqueada). Fachada de sillería, con mirador de madera frente a hueco derecho. Los huecos de planta baja, originalmente entresuelo, se modificaron y rasgaron hasta la acera en 1924. Proyecto común a Iparragirre 3 y 5, Miracruz 10, 10A, 10B y 10C, e Iztueta 5, 7 y 9.

**Régimen de protección.**
**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

**2.- Régimen específico.**

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 6<sup>a</sup> planta alta, retranqueada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

- \* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.